



**LUISA
GUTIÉRREZ UREÑA**
DIPUTADA



Ciudad de México, a 05 de julio de 2023.

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORAMO ESPARZA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

II LEGISLATURA

PRESENTE.

Las que suscriben, **MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO Y LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA**, Diputadas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso a), apartado E y 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de la Comisión Permanente de este H. Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LUISA ADRIANA GUTIERREZ UREÑA EN CONTRA DE NAZARIO NORBERTO SANCHEZ, TODA VEZ QUE EL EXPEDIENTE NO HA CONTADO CON AVANCES ANTE LA INACCIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El 21 de diciembre de 2021, la Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña interpuso una denuncia penal por acoso sexual en la Fiscalía General de Justicia (FGJ) contra



**LUISA
GUTIÉRREZ UREÑA**
DIPUTADA

DANIELA ALVAREZ
DIPUTADA



Nazario Norberto Sánchez.

Fue la madrugada del 15 de diciembre de 2021, cuando se estaba terminando de discutir el Paquete Presupuestal 2022 en Donceles, cuando el legislador de Morena: abrazó indebidamente, a la Diputada Luisa Gutiérrez, lo que la incomodó dado la forma en que se suscitó el abrazo.

Esta no fue la primera vez que le sucedía un comportamiento de ese estilo, sino que Nazario Norberto Sánchez, habría tenido ese comportamiento con ella, desde que era candidata a diputada local.

A pesar de que la Diputada Luisa Gutiérrez, le pidió a la fiscal Ernestina Godoy, llevar a cabo este proceso “conforme a la ley y de una mujer que pide justicia” hoy a mas de un año de presentada la denuncia no hay un verdadero avance contra el comportamiento inadecuado del Diputado Nazario.

Mientras algunas carpetas de investigación avanzan y se resuelven de manera puntual y en tiempos récord, la realidad es que en la ciudad el 92% de los feminicidios en la Ciudad están impunes; el 100 % de las desapariciones no tienen culpable; el 98% de los homicidios y de las violaciones no han sido perseguidos y, la impunidad en secuestros es del 90%.

Casos como el de la caída de la línea 12 del metro donde hubo 26 personas fallecidas, a dos años del lamentable suceso, la justicia no ha alcanzado a los responsables, pero en otros casos, la justicia es pronta y expedita.

El pasado mes de mayo, un grupo de colectivo de mujeres se manifestó en las instalaciones de la Fiscalía, para para exigir avances en la investigación del caso de Holy Yash, una menor de edad quien presuntamente fue víctima de secuestro y abuso sexual hace cuatro años. Sin que hasta el momento existan avances o detenidos por este caso.¹

Esto solo nos da a entender que la preocupación de la Fiscalía no es ayudar a los ciudadanos que acuden a ella, sino que usan el aparato del estado solo para atender a

¹ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/caso-holy-yash-colectivos-mujeres-protestan-fiscalia-de-cdmx>



**LUISA
GUTIÉRREZ UREÑA**
DIPUTADA



modo y capricho ciertas carpetas a conveniencia de sus intereses.

La Diputada Luisa Gutiérrez manifestó su compromiso con todas las capitalinas a vivir una vida libre de violencia. En especial, con las mujeres que han sido víctimas de este agresor sexual para acompañarlas y respetar la forma en la que decidan llevar su proceso.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

SEGUNDO. - Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. - Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. - Que, por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALIA



**LUISA
GUTIÉRREZ UREÑA**
DIPUTADA



GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LUISA ADRIANA GUTIERREZ UREÑA EN CONTRA DE NAZARIO NORBERTO SANCHEZ, TODA VEZ QUE EL EXPEDIENTE NO HA CONTADO CON AVANCES ANTE LA INACCIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto Legislativo, el día 05 de julio de 2023.

Daniela Alvarez

DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO

Dip. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña

Gaby Salido

DIP. MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS